

**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA**  
**ACTA-CDGT-11-20**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL**

Realizada el martes 10 de noviembre de 2020, a las 12h00 (reunión virtual).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Analizar el caso del estudiante de la segunda convocatoria, César Rosero, para otorgarle una nueva oportunidad para rendir el examen de inglés y, siempre que apruebe, pueda matricularse en el período extraordinario (muestra un progreso en el resultado del último examen de inglés con un puntaje de 68/100. El mínimo para aprobar es 70/100)
2. Organización de tribunales y, definición de fecha para seminario oral defensa avance de investigación para la primera convocatoria DGT1, considerando la posible participación de profesores evaluadores externos
3. Revisión y análisis a la solicitud de cambios al Plan Preliminar de Investigación (PPI), de Daniel Triviño, estudiante de la primera convocatoria DGT1
4. Revisión y aprobación de PPI, Verónica Orellana DGT2 (calificación del evaluador externo 84,8/100)
5. Revisión y aprobación de PPI, Paúl Villagómez DGT2, (calificación del evaluador externo 100/100)

Varios:

- Aprobar matrícula extraordinaria 2020-B de los estudiantes que la soliciten

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto 1.** Se da lectura al punto uno del orden del día. El Comité Doctoral conoce el punto 1 del orden del día y, espera el cumplimiento del requisito por parte del estudiante para los fines pertinentes. Se solicita a la Dirección del Programa, comunicar este punto del orden del día y, recordar al estudiante que debe cumplir el requisito para fines de matriculación en el periodo recurrente.

**Punto 2.** Se da lectura al punto dos del orden del día. El Comité Doctoral, considerando:

Que, el Gobierno Nacional, a través del Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 emitido por la Ministra de Salud Pública, declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, provocado por la presencia del Coronavirus COVID19 en el Ecuador;

Que, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de marzo del 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, con restricciones a la movilidad y suspensión de actividades;

Que, el señor Presidente Constitucional de la República, en cadena nacional de radio y televisión, el 15 de marzo de 2020 dispuso medidas y restricciones a la movilidad y agrupamiento de personas;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 1017 el señor Presidente Constitucional de la República, dispuso el estado de excepción en todo el territorio nacional;

Que, el Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional, mediante Resolución Nro. RCP-136-2020 del 14 de abril del 2020, aprobó el “Plan Emergente para actividades académicas en programas de posgrado, correspondiente al período académico 2020-A”, orientado a garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional;

Que, para el período 2020-A con Resolución 06-05-20 de 18 de mayo de 2020, el Comité Doctoral aprobó entre otras acciones propuestas por los diferentes miembros del Comité y, considerando la situación de emergencia actual y, las dificultades a las que podrían verse avocados los estudiantes de la primera convocatoria PDGT 2017-2021, en el avance de sus investigaciones, derivados por dicha situación: *“(...) Mantener la entrega de informe anual por parte de los estudiantes prescindiendo la parte física y, la exposición ante un tribunal Programar para el próximo semestre la participación del tribunal y defensa de avances de tesis de los estudiantes. (...)”*.

Resuelve:

**Resolución 01-11-20.-** Organizar un foro de investigación que reemplace la exposición ante el tribunal de evaluación para el mes de febrero de 2021. En dicho foro, los estudiantes podrán presentar sus avances y, generar retroalimentación a sus tesis doctorales en función de la revisión de la metodología, marco teórico y bibliografía, principalmente. El Director de tesis a manera de jurado se encargará de tomar en cuenta para su incorporación las observaciones generadas en el foro y que considere pertinente para el fortalecimiento de la investigación.

**Punto 3.** Se da lectura al punto tres del orden del día. Una vez revisada y analizada la documentación de la solicitud de cambios al PPI que, el estudiante Daniel Triviño hace a través de su Director de Tesis, Dr. Antonio Franco mediante Oficio Nro. EPN-DESODEH-2020-0053, el Comité Doctoral resuelve **Resolución 02-11-20.-** Solicitar al estudiante que por intermedio de su Director, argumente y justifique por qué los cambios a los objetivos no constituyen una modificación sustancial.

Así también, se solicita al estudiante, aclarar si los dos últimos objetivos específicos que corresponden a la versión inicial del PPI, se mantendrían o no en la versión con cambios y, emitir la respectiva justificación, según sea el caso, estos son:

**“Versión inicial**

**Objetivos Específicos**

- *Definir la relación entre la introducción de NR en un país y la innovación de aplicaciones y contenidos digitales.*
- *Analizar desde una perspectiva crítica el rol de la NR en el desarrollo de Internet y la innovación”.*

**Puntos 4 y 5.** Se da lectura a los puntos cuatro y cinco del orden del día. Se conocen las rúbricas finales (2da. revisión) enviadas por los profesores revisores externos, respecto a la evaluación de los Planes Preliminares de Investigación (PPI) de los estudiantes de la segunda convocatoria, 2019-2023: Ana Verónica Orellana Navarrete y, Paul Danilo Villagómez Monteros. En ese sentido, el Comité Doctoral resuelve: **Resolución 03-11-20.-** Aprobar los PPI’s presentados por los siguientes estudiantes y, asignar director y codirector, según se detalla a continuación:

COD	Estudiante	Línea de Investigación	Temas de Investigación (PPI)	Director Asignado	CoDirector Asignado	Resultados de la Evaluación al PPI
PPI_PDGT02_04	Ana Verónica Orellana Navarrete	Tecnología y Sociedad	El Rol de las Universidades Ecuatorianas en el Proceso de Innovación Social	Dr. Fernando Tenorio (Director-profesor externo) *	Dr. Andrés Abad *	84,8/100
PPI_PDGT02_05	Paul Danilo Villagómez Monteros	Organización y Cambio Tecnológico	Análisis socioeconómico de los procesos de desmantelamiento de instalaciones de hidrocarburos en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito	Dr. Fernando Tenorio (Director-profesor externo) *	Dr. Efraín Naranjo *	100/100

\*Esta asignación se ha realizado analizando la pertinencia en el acompañamiento que cada uno de los profesores podría aportar para el adecuado desarrollo de la tesis doctoral. Así también, en atención a lo sugerido por los estudiantes.

En ese sentido, se solicita enviar una comunicación a los mencionados profesores para ponerlos en conocimiento, solicitando su confirmación a dicha asignación como Director y Co- director de estas tesis doctorales.

**Varios.** El Director del Programa, pone en conocimiento del Comité Doctoral que, algunos estudiantes del Programa por motivos varios, no realizaron la matrícula 2020-B en el período ordinario, por lo que de requerirlo deberán ser autorizados para poder hacerlo en el período extraordinario. En ese sentido, el Comité Doctoral resuelve **Resolución 04-11-20.-** Aprobar la

matrícula extraordinaria 2020-B de los estudiantes que la soliciten según el calendario académico del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación (VIIV) y, siempre que cumplan los requisitos exigidos para el efecto.

Siendo las 13h30, del 10 de noviembre de 2020, se da por terminada la sesión.



**Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Director**



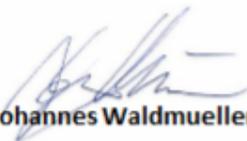
**Dra. Valentina Ramos, Miembro**



**Dr. Andrés Abad, Miembro**



**Dr. Marco Naranjo, Miembro**



**Dr. Johannes Waldmueller, Miembro**

**Dr. Francisco Salgado, Miembro**

**Dr. Pablo Kreimer, Miembro**

**(Aprobación vía correo electrónico)**